

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de abril de 2026, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, para la convocatoria de una plaza de Agente de Inspección (Renta y Exacciones), F. 2.64, vacante en la plantilla de personal funcionario. (PP. 869/2026).

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases de convocatoria es el acceso a la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal funcionario encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Gestión, proveniente de la Oferta de Empleo Público para el año 2025 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 171, de fecha 9 de septiembre de 2025.

Plaza: Técnico Administración General.

Puesto de trabajo: Agente de Inspección (Renta y Exacciones).

Número de plazas: 1

Grupo: A Subgrupo A1.

Código: F. 2.64.

Título exigido: Estar en posesión del título de Doctor o Doctora, Máster universitario o título de Grado, Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería u otro título equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Oposición.

1.2. Régimen Jurídico Aplicable.

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en las presentes bases generales y en sus anexos correspondientes, y en lo establecido al respecto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como aquellos artículos no derogados por ésta establecidos en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local; en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local; en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Le será de aplicación específica lo establecido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecieron las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, y supletoriamente por lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Igualmente se regirá por cualesquiera otras disposiciones concordantes y aplicables.

El resto de las bases de la convocatoria, punto 2 y siguientes, incluidos anexos, conforme al texto del anuncio del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, publicado en el BOP de Huelva, número 40/26, de fecha 27 de febrero de 2026, y BOP de Huelva, número 73/26, de fecha 17 de abril de 2026.

Palos de la Frontera, 23 de abril de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, Milagros del Rocío Romero Artero.